

Bogotá D.C., 08 de junio de 2020

Señores

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio (antes FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE)**

Calle 26 No. 13-19, piso 21

Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** CONVOCATORIA MERITORIA No. CME-010-2020, OBJETO: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR) SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA), ASTREA (CESAR), TADÓ (CHOCÓ) y ATRATO (CHOCÓ)”

**ASUNTO:** ACLARACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Respetados Señores:

**JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO INTERDESARROLLO 010** dentro del plazo establecido para la presente actuación me permito indicar que hemos revisado con detenimiento el informe de evaluación efectuado dentro del proceso de la referencia y resulta pertinente realizar las siguientes observaciones y/o aclaraciones:

- **COMPONENTE JURIDICO:**

1. El oferente **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral 6.1.1. REQUISITOS JURÍDICOS del Complemento de Reglas de Participación, así:

▮ **FORMATO DE VINCULACIÓN FAP 801** (Versión para diligenciar en línea) - El miembro del Consorcio **ARM CONSULTING LTDA**, **NO** aportó la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, de la tarjeta profesional de contador y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de la persona quien firma los Estados Financieros

**Aclaración:** De acuerdo con lo observado, se adjuntan los documentos de la contadora Emily Campos, contadora que firma los Estados financieros del Integrante **ARM Consulting Ltda.** Así como se adjunta nuevamente los documentos del Revisor Fiscal **Jesús Forero**.

2. El miembro del consorcio **Jorge Alvarado Sánchez** deberá actualizar el Formato Fap 801 Versión en Línea

**Aclaración:** De acuerdo con lo observado, nos permitimos indicar que al hacer la revisión del formato aportado el mismo se encuentra actualizado con la información financiera a corte de 31 de diciembre de 2019, por lo cual se adjuntan los estados financieros a la fecha en mención. Sin embargo, se adjunta formato FAP 801, con fecha reciente y debidamente actualizado del Integrante **Jorge Alvaro Sanchez Blanco**.

- **COMPONENTE TECNICO**

3. Respecto a los requisitos de experiencia específica del oferente:

El oferente CUMPLE con lo establecido en el numeral 6.1.3. REQUISITOS TÉCNICOS del Complemento de Reglas de Participación, no obstante, se precisa:

- El contrato cuyo objeto es ITEM 1: INTERVENTORIA TECNICA , FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DEL BATALLON BAEV - 03 LA GLORIA - CESAR ITEM 5 : ITERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA LA COCINA COMEDOR IM ITEM 6: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA LAS SALAS DE VELACION, NO fue tenido en cuenta para efectos de evaluación porque en la documentación presentada NO se evidencia la experiencia solicitada, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.3.1 del del Complemento de Reglas de Participación y el anexo GLOSARIO "2. GLOSARIO ESTUDIOS PREVIOS.pdf"

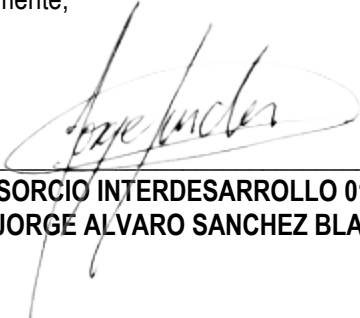
NO SE EVIDENCIA ALCANCE O LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA INTERVENTORIA PARA VERIFICAR SI ES CONSTRUCCION O AMPLIACION

**Aclaración:** De acuerdo con lo observado y teniendo en cuenta que el contrato de orden No. 4, corresponde a la experiencia específica habilitante del proponente; Nos permitimos adjuntar a la presente, copia de las actas de liquidación y/o recibo de los contratos a los cuales se les realizó la Interventoria donde se da claridad del alcance de los proyectos así:

- **CONSTRUCCION** DE LA COCINA COMEDOR EN EL BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA, EN EL MUNICIPIO DE MALAGANA, BOLIVAR
- **CONSTRUCCION** DE LAS SALAS DE VELACION DENTRO DEL CANTON NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA
- **CONSTRUCCIÓN** DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL BAEV No 3 UBICADO EN LA GLORIA-CESAR

De acuerdo con las anteriores aclaraciones, nos permitimos solicitar la revaluación de nuestra oferta, de acuerdo con las observaciones planteadas para continuar con la participación del proceso de la Referencia, prestos para brindar cualquier aclaración o ampliación adicional que sea necesaria.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**CONSORCIO INTERDESARROLLO 010**  
**R/L. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO**